



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS

Alcaldía

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 698-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 15 de septiembre del Dos Mil Catorce

### VISTO:

El Informe N° 243-2015-GIPU/MPSM, de fecha 02.12.2014, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los servicios de supervisión de la Obra: "**Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 77124; y

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 569-2013-A/MPSM, de fecha 10 de septiembre del 2013, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "**Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", y su partida presupuestaria con código SNIP N° 77124

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 773-2014-A/MPSM, de fecha 02.12.2014, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de ejecución de obra de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", cuyo monto asciende a la suma de S/. 3'040,395.31 (Tres millones cuarenta mil trescientos noventa y cinco y 31/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Dictamen N° 001-2015 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 11.09.2015; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada "**Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**", concluye y DECLARA PROCEDENTE el expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada "**Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**".

Que, mediante Informe N° 1064-2015-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 14.09.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada: "**Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**"; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 001-2015-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: "Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 77124, de fecha 11.09.2015; además solicita la aprobación del COSTO TOTAL DE LA OBRA, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 3'131,815.61 (Tres millones ciento treinta y uno mil ochocientos quince y 61/100 Nuevos Soles), el cual se desagrega de acuerdo al siguiente detalle:

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CEMICO FISCALEMA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 698-2015-A/MPSM.

COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	
Monto Contratado	2'650,000.00
Adicionales y Deductivo	349,470.03
Reajustes de Precios	35,028.81
Mayores Gastos Generales por Ampliación de Plazo N° 02	5,896.47
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (S.)	3'040,395.31
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA (S.)	91,420.30
<b>COSTO TOTAL DE OBRA (S.)</b>	<b>3'131,815.61</b>

Que, mediante Informe N° 243-2015-GIPU/MPSM, de fecha 14.09.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión y del costo total de la obra denominada: **“Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”.**

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN** de la obra denominada: **“Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 77124, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró el siguiente objetivo: Brindar las condiciones adecuadas de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, mejorando la superficie de rodadura a nivel de pavimento flexible en una longitud de 1,426.10 ml., asimismo la construcción de ciertas obras complementarias, como cunetas, alcantarillas, veredas, bermas laterales, sardinel de jardinería, señalización vial, entre otras; así como también berma de estacionamiento en base a una pavimentación a base de adoquines prefabricados de concreto.

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

- Mejoramiento a nivel de asfalto de 8,786.35 m2 de superficie de rodadura
- Construcción de 4,028.73 m2 de veredas longitudinales y martillos (veredas en bocacalles)
- Construcción de 746.52 ml., de cunetas longitudinales de sección libre 0.40 x 0.40 ml.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 698-2015-A/MPSTM.

- Construcción de 206.41 ml., de cunetas en "V" de sección libre 0.40 x 0.10 ml.
- Construcción de 217.04 ml., de cunetas en "V" de sección libre 0.30 x 0.10 ml.
- Construcción de 164.80 ml., de alcantarillas longitudinales de sección 0.60 x 0.60 ml.
- Construcción de 20.15 ml., de alcantarillas de cruce de sección 0.60 x 0.60 ml.
- Construcción de 52.50 ml., de tomas laterales de sección de 0.60 x 0.60 m.
- Construcción de 726.22 ml., de sardinel de jardinería.
- Construcción de 49.44 m<sup>2</sup> de rampas para minusválidos.
- Construcción de 326.90 ml., de calzaduras para evitar el colapso de pared tapial de viviendas.
- Instalación de 309 unidades de cajas de registro para agua y desagüe.
- Pintado de 623.62 m<sup>2</sup> de marcas retro reflectivas, para señalización vial
- Construcción de berma de estacionamiento adoquinada (0.10 x 0.20 x 0.06 m), en un área de 670.84 m<sup>2</sup>
- Otras obras complementarias

c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 216 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 04.02.2014 hasta el 07.09.2014

d) Que, la Liquidación Económica, de los servicios de supervisión es la siguiente:

		VALORIZACIÓN		MONTO RETENIDO	SALDO A PAGAR
		RECALCULADA	PAGADA		
1	<b>MONTO BRUTO DE LA VALORIZACION</b>				
	Informe Diagnóstico (Febrero 2014)	9,142.03	9,142.03	0.00	0.00
	Valorización N° 01 (Febrero 2014)	8,630.08	5,582.73	3,047.35	0.00
	Valorización N° 02 (Marzo 2014)	12,016.28	8,968.93	3,047.35	0.00
	Valorización N° 03 (Abril 2014)	13,749.61	10,702.28	3,047.35	0.00
	Valorización N° 04 (Mayo 2014)	7,935.28	7,935.28	0.00	0.00
	Valorización N° 05 (Junio 2014)	9,405.32	9,405.32	0.00	0.00
	Valorización N° 06 (Julio 2014)	4,541.76	4,541.76	0.00	0.00
	Valorización N° 07 (Agosto 2014)	16,660.44	16,660.44	0.00	0.00
2	<b>TOTAL VALORIZACIÓN</b>	<b>82,278.27</b>	<b>73,136.24</b>	<b>9,142.03</b>	<b>0.00</b>
	<b>GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>				
	Informe Diagnóstico (Febrero 2014)	0.00	0.00	0.00	0.00
	Valorización N° 01 (Febrero 2014)	0.00	0.00	3,047.35	0.00
	Valorización N° 02 (Marzo 2014)	0.00	0.00	3,047.35	0.00
	Valorización N° 03 (Abril 2014)	0.00	0.00	3,047.35	0.00
	Valorización N° 04 (Mayo 2014)	0.00	0.00	0.00	0.00
	Valorización N° 05 (Junio 2014)	0.00	0.00	0.00	0.00
	Valorización N° 06 (Julio 2014)	0.00	0.00	0.00	0.00
3	<b>TOTAL RETENCION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,142.03</b>	<b>0.00</b>
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA DE OTRAS VALORIZACIONES</b>				
	Presentación y aprobación del informe de liquidación de obra	4,571.02	0.00	0.00	4,571.02
	Presentación de la liquidación del contrato de supervisión	4,571.02	0.00	0.00	4,571.02
	<b>TOTAL OTRAS VALORIZACIONES</b>	<b>9,142.03</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,142.03</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>91,420.30</b>	<b>73,136.24</b>	<b>9,142.05</b>	<b>9,142.03</b>

e) Que, el Saldo a Liquidar, a favor del Contratista es de: S/. 9,142.03 (Nueve mil ciento cuarenta y dos y 03/100 Nuevos Soles), así como la devolución de la retención de fiel

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN DE TÉCNICA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 698-2015-A/MPSM.

cumplimiento, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 9,142.05 (Nueve mil ciento cuarenta y dos y 05/100 Nuevos Soles)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DAR POR CONSENTIDA LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del Jr. Leoncio Prado cuadras del 04 al 06, 08, y del 11 al 18, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con código SNIP N° 77124; procediendo a la devolución del monto ascendente a la suma de : S/. 9,142.03 (Nueve mil ciento cuarenta y dos y 03/100 Nuevos Soles), así como la devolución de la retención de fiel cumplimiento, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 9,142.05 (Nueve mil ciento cuarenta y dos y 05/100 Nuevos Soles), al Ing. Geicén Bladislav Delgado Vásquez, culminando así el contrato respectivo.

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA,** ascendente a la suma de S/. 3'131,815.61 (Tres millones ciento treinta y uno mil ochocientos quince y 61/100 Nuevos Soles), cuya estructura comprende el siguiente detalle:

COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	
Monto Contratado	2'650,000.00
Adicionales y Deductivo	349,470.03
Reajustes de Precios	35,028.81
Mayores Gastos Generales por Ampliación de Plazo N° 02	5,896.47
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (S.)	3'040,395.31
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA (S.)	91,420.30
<b>COSTO TOTAL DE OBRA (S.)</b>	<b>3'131,815.61</b>

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez  
**ALCALDE**

WGJ/A.MPSM  
JSF/GIPU/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
Gerencia de Planeam. Y Ppto.  
GIPU  
Archivo

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211